



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1472

RESOLUCIÓN N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (1198381).-

PARANÁ: **02 MAY 2017**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Mesa Nacional y Mesa Directiva Jurisdiccional del Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores Docentes C.I.E..Na.Su.D. solicitan se declare de Interés Educativo el “XXVII Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores Docentes (C.I.E..Na.Su.D)”;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso y Encuentro de Supervisores Docentes de todas las jurisdicciones nacionales y de países del Mercosur, se ha desarrollado desde el año 1986, con XXVI ediciones cumplidas, abarcando todos los niveles del sistema educativo nacional y el de países limítrofes;

Que cada año se elige una provincia sede y un lema convocante para la edición, correspondiendo este año la organización a la provincia de Entre Ríos con el lema “Como construye la mirada el Supervisor en los nuevos escenarios políticos, sociales, económicos y culturales: mirar para actuar y actuar para transformar”;

Que en el citado congreso surgen consensos sobre el rol y la gestión específica de la función del Supervisor Docente, como articulador natural entre las políticas educativas y las prácticas escolares, teniendo en cuenta la realidad y proyección de cada contexto nacional y provincial;

Que el mencionado Congreso se llevará a cabo en ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, entre el 2 y el 6 de octubre de 2017;

Que por lo expuesto Vocalía interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Educativo el “XXVII Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores Docentes (C.I.E.Na.Su.D) 2017”, presentado por la Mesa Nacional y Mesa Directiva Jurisdiccional del Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores Docentes C.I.E..Na.Su.D, a llevarse a cabo en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos entre el 2 y el 6 de octubre de 2017.-



Provincia de Entre Ríos

1472

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1198381).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

///


ARTÍCULO 2º: Disponer el no cómputo de inasistencias a los Supervisores Escolares de la provincia de todos los niveles y modalidades que participen del XXVII Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores Docentes (CIE.Na.Su.D) 2017, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Dirección General de Educación, Secretaría General, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación; Direcciones Departamentales de Escuelas, Centro de Documentación e Información Educativa, Mesa Ejecutiva jurisdiccional C.I.E.Na.Su.D y oportunamente archivar.-
Ebm


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Mg. MARCELA MANGEÓN
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. JOSÉ LUIS PANOZZO
Presidente
Consejo General de Educación
con acuerdo del Senado
Prov. de Entre Ríos